

sesion ordinaria de) En la villa de Uclá a nueve de
9 de Agosto { Agosto de mil ochocientos cincuenta y
dos, reunidos en sus salas Consistoriales los S. S. G.
componen el Ayuntamiento Comt. de la misma y
al margen se expresan para celebrar la presente se-
sion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregi-
dor, se dio principio a la misma por la lectura de las
dos actas proximas anteriores y hallandose conformes
quedaron aprobadas.

Segundamente el Ayuntamiento tomo en
consideracion las circulares del Sr. Gobernador de las
Provincias Maritimas, la una con el numero cuatro
ciento setenta y uno, y la otra con el numero quin-
cientos ochenta y seis, insertas en los Boletines oficia-
les de la Provincia de veinte y cinco de Junio ulte-
rior y diez y ocho de Julio del año proximo anterior,
sobre los tramites y formalidades que se han de observar
en la subasta de las fincas y demas productos de pago
y en su cumplimiento, con vista de las demas disposiciones
vigentes, ha acordado: Se formalicen otros expedientes
de subastas de los ramos sobre la extraccion del yeso
de los montes del Comun de estos vecinos; de los Puercos
Medida, y Romanas y del arbitrio de la venta de

